Boletín No. 83

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2022

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a efecto el día de hoy la Décima Octava Sesión del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la cual diputadas y diputados plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea se reformen los artículos 233, 349 y 351, del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, en materia de protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, que plantea reformar diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone modificar el contenido de la fracción VI del artículo 111 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, con la finalidad de establecer el derecho de los policías del estado a recibir pensión igual al cien por ciento de su salario cuando resulten caídos en el cumplimiento del deber o con incapacidad permanente por la misma razón.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 31, 36 y 40 de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado, en relación a la instalación del escalón universal.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea reformar las fracciones X, XX, XLV y XLVI del artículo 6, así como la fracción IX del artículo 8, y se adiciona la fracción LI al artículo 6, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea adicionar dos párrafos al Artículo 54 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de establecer la obligación de las universidades de otorgar facilidades para concluir los estudios profesionales a los truncos, y facilitar la titulación de todos los graduados.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone adicionar un numeral 10 a la fracción VII del artículo 102 del Código Municipal para el Estado, a fin de prohibir la venta de juguetes bélicos y contribuir así a prevenir el desarrollo de conductas violentas en la niñez Coahuilense.

8.- Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se plantea adicionar la fracción V al artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de establecer que en los créditos de corto plazo, se deba informar a las legislaturas locales acerca de los motivos que originaron la falta de liquidez; así como el destino de los recursos correspondientes.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, con el fin de armonizarla con la ley general vigente en México.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone reformar el Artículo 121 del Código Municipal para el Estado, con la finalidad de establecer los requisitos que deben cumplir los titulares de las dependencias municipales para ocupar dichos cargos.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea modificar el Artículo 257 del Código Electoral del Estado de Coahuila.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 4 de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, con la finalidad de establecer la obligación del Poder Ejecutivo del Estado, cuando, en coordinación con las autoridades federales, y en los casos en que éste tenga el control de la vacunación, establezca las medidas necesarias para garantizar la vacunación de adolescentes y niñas y niños.

En esta sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes dictámenes:

1.- Por mayoría de votos de las Diputadas y los Diputados, el Dictamen de la Comisión de Gobernación Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se deja sin efectos el Decreto 193 aprobado por el Congreso del Estado el 21 de diciembre de 2021, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de derechos humanos y se expidieron las Cartas de los Derechos Civiles, Derechos Políticos, y Carta de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; así como en materia de paridad de género; en materia de búsqueda de personas desaparecidas y sus familias; y sobre varios derechos, en acatamiento al fallo del Tribunal Constitucional Local.

Así mismo, en atención al fallo de este Tribunal, se ordenó a la Oficialía Mayor del Congreso notificar nuevamente a los Ayuntamientos del Estado con la copia respectiva del dictamen de la Comisión aprobado por el Congreso, del Proyecto de reforma Constitucional de fecha 17 de diciembre de 2021, para que se ordene la reposición del procedimiento legislativo y con ello se escuche de forma debida a los Ayuntamientos, en los términos de la sentencia en cuestión.

2.- Por unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados, el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

El Instituto Electoral de Coahuila, enviará al Congreso del Estado copias certificadas de los documentos en los que se haga constar la declaración de validez de la elección de diputados y diputadas, así como la información relativa a quienes hayan sido electos para integrar la siguiente legislatura; acompañándose, asimismo, copias certificadas de las notificaciones de las sentencias definitivas que emita el órgano jurisdiccional electoral sobre la respectiva elección.

Conforme a la información proporcionada por el Instituto Electoral de Coahuila, el Congreso del Estado hará el registro correspondiente y elaborará la lista de las y los diputados electos para integrar la siguiente Legislatura.

Por otra parte, Diputadas y Diputados presentaron proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales, se aprobó por unanimidad de votos, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, para que se vigile la restricción de facilitación y obsequio de bolsas de plástico, así como supervisar que la venta de bolsas sea de material biodegradable, en los establecimientos comerciales dentro del territorio del Estado.

En otro orden de ideas, en esta sesión Diputadas y Diputados hicieron diversos pronunciamientos

- En relación al "Día Internacional de las Personas Sordociegas".

- Para evocar la vida, lucha y obra de Nancy Cárdenas Martínez, activista por los derechos LGBTTTIQA+, dramaturga, ensayista, poeta, periodista y actriz.

- Con relación "Al Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico".

- En conmemoración a la creación e implementación de las Comisiones de los Derechos Humanos.

- En relación con el rezago de Coahuila.

- Con motivo de la conocida operación "Safiro".

- Sobre los buenos resultados de la estrategia energética y eléctrica implementada por la Presidencia de la República.

- "Por el honor de nuestros parques".

Por otra parte, en esta Décima Octava Sesión, se realizó la elección de la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Segundo Periodo, los meses de julio y agosto de 2022, integrada por Diputadas y Diputados, como sigue:

CARGO	Propietario	Suplente
Presidencia:	Luz Elena Guadalupe Morales Núñez	Jorge Antonio Abdala Serna
Vicepresidencia	Teresa de Jesús Meraz García	Lizbeth Ogazón Nava
Secretaría	Luz Natalia Virgil Orona	Mayra Lucila Valdés González
Secretaría	Héctor Hugo Dávila Prado	María Esperanza Chapa García
Vocalía	María Eugenia Calderón Amezcua	Raúl Onofre Contreras
Vocalía	Eduardo Olmos Castro	Ricardo López Campos
Vocalía	María Guadalupe Oyervides Valdez	Edna Ileana Dávalos Elizondo
Vocalía	Jesús María Montemayor Garza	Martha Loera Arámbula
Vocalía	María Bárbara Cepeda Boehringer	Álvaro Moreira Valdés
Vocalía	Yolanda Elizondo Maltos	Olivia Martínez Leyva
Vocalía	Claudia Elvira Rodríguez Márquez	Mario Cepeda Ramírez

Una vez electa la Diputación Permanente, se aprobó la expedición del Acuerdo para autorizarla a que tramite y resuelva los asuntos pendientes y los que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los que requieran estrictamente la intervención directa del Pleno del Congreso y de los correspondientes a iniciativas para la expedición o reforma de leyes.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, procedió a clausurar el Primer Período Ordinario de Sesiones, comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2022, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, y mandamiento para la expedición del Acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior y se disponga informar a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la clausura de este período.

Finalmente, la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, en su calidad de Presidenta, procedió a hacer la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente, y citó a las y los Diputados integrantes de la misma, para sesionar a las 11:00 horas del día martes 5 de julio de 2022.